ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CÓDIGO PRINEX: 6208
CÓDIGO EXPTE. CONTRATACIÓN GEC: CONTR 2024 0000421219
CÓDIGO EXPTE. CONTRATACIÓN G3: 2024/000673

CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Córdoba, a las 10 horas, del día 31 de mayo de 2024, en la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúnen las personas que han sido designadas por el órgano de contratación para constituir la Mesa en el procedimiento abierto para la licitación de SERVICIO DE ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, de fecha 6 de mayo de 2024, por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (172.970,00 €) y un plazo de ejecución de TRES MESES.

Los integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Córdoba, de 6 de mayo, fueron:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba.
Secretaria: Mª Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba.
Vocal 1: M.ª José Lucena Ortíz, funcionaria adscrita a AVRA.
Vocal 2: David Recio Lebrón, Jefe de Sección Técnica de la D.P. de Córdoba,
Vocal 3: Inmaculada Aguilera Salazar, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal 4: Carolina Gonzálvez Marcos, Técnico Medio Económico-Financiero de la D.P. de Córdoba, suplente del Interventor de AVRA.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, por el Presidente se declara constituida y se da inicio a la sesión.

Las empresas licitadoras presentaron en el sobre único sus ofertas que fueron las que se indican en el cuadro:

Es copia auténtica de documento electrónico

LICITADORES:		ELECNOR SERV. Y PROY. S.A.U.		CONSTRUCCIONES COSMOCORDOBA S.L.	
CAP. DE OBRA	COEF Ponderado	% BAJA Oferta	% Baja Ponde	% BAJA Oferta	% BAJA Ponde
CAP. ALB	1,18	5,80	6,84	11,00	12,98
CAP. FON	1,10	6,95	7,65	12,46	13,70
CAP. SAN	1,10	6,95	7,65	11,50	12,65
CAP. ELE	1,06	5,80	6,15	15,00	15,90
CAP. PIN	1,04	5,80	6,03	15,00	15,60
CAP. VID	1,03	30,00	30,90	13,00	13,39
CAP. CAP	1,03	8,40	8,65	14,00	14,42
CAP. CUB	1,10	30,00	33,00	11,20	12,32
CAP. AUX	1,03	15,00	15,45	12,00	12,36
CAP. SEG	1,08	30,00	32,40	9,46	10,21
CAP. ADE	1,25	8,40	10,50	7,80	9,75
TOTALES		13,92	**15,02**	12,04	**13,02**
GARANTÍA/MESES		24		24	

Fue emitido informe, con fecha 30 de mayo de 2024, por la Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba en el que se realiza la valoración conforme a los criterios de adjudicación contenidos en el PCAP resultando:

LICITADORES	% BAJA		CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN			
	OFERTADA GLOBAL	PONDERADA GLOBAL	BAREMACIÓN ECONÓMICA	BAREMACIÓN GARANTÍA	**BAREMACIÓN TOTAL**	POSICIÓN
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	13,92	15,02	80,00	20,00	**100,00**	1
CONSTRUCC COSMOCÓRDOBA S.L.	12,04	13,03	69,38	20,00	**89,38**	2

A la vista del contenido del referido informe técnico por la Mesa se adoptaron los siguientes acuerdo:

PRIMERO: CLASIFICAR, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación contenidos en el PCAP conforme al contenido del cuadro anterior.

SEGUNDO: PROPONER al órgano de contratación la adjudicación a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U del contrato de servicios de ADECUACIONES EXTRAORDINARIAS DE VIVIENDAS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS GESTIONADO POR LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día 31 de mayo se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Alfonso Sánchez Cruz

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Carmen Ruiz Navarro

Es copia auténtica de documento electrónico

VOCAL

Fdo.: M.ª José Lucena Ortiz

VOCAL

Fdo.: David Recio Lebrón

VOCAL

Fdo.: Inmaculada Aguilera Salazar

VOCAL

Fdo.: Carolina Gonzálvez Marcos

Es copia auténtica de documento electrónico